

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 35/002/2005 (Público)
Servicio de Noticias: 305
11 de noviembre de 2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR350022005>

Países Bajos: No debe haber expulsiones hasta que hayan concluido las investigaciones

Amnistía Internacional está muy preocupada por el anuncio de que se expulsará a los sobrevivientes del incendio del aeropuerto de Schiphol del 27 de octubre de 2005. La organización pide que no se les expulse hasta que termine una investigación minuciosa sobre las causas del incendio. Además, también pide a las autoridades neerlandesas que se aseguren de que todos los supervivientes detenidos quedan en libertad y se les facilita otro lugar donde alojarse, así como asesoramiento mientras dura la investigación.

El 10 de noviembre de 2005, durante un debate parlamentario de urgencia, Rita Verdonk, ministra de Inmigración e Integración, anunció que iniciaría próximamente la expulsión de los supervivientes del incendio que aún siguen detenidos. La ministra afirmó que los supervivientes “ya no eran necesarios para la investigación técnica” que lleva a cabo el Equipo de Investigación Técnica sobre las causas del incendio. El 1 de noviembre de 2005, la ministra Verdonk había prometido a los parlamentarios que los supervivientes no serían expulsados “hasta que se conociera el resultado de la investigación del Equipo de Investigación Técnica”, cosa que aún no ha sucedido.

Tras el anuncio de la ministra, varios parlamentarios le recordaron su promesa de no expulsar a los supervivientes hasta que se conociera el resultado del informe final. La ministra explicó que su intención nunca había sido *no expulsar* a los supervivientes hasta que estuviera listo el informe, y la mayoría de los parlamentarios apoyaron su decisión de expulsarlos. En contradicción clara, el Parlamento Neerlandés había aprobado una moción según la cual antes de expulsar a un superviviente deberá realizarse una evaluación médica y psiquiátrica minuciosa e independiente, y había instado al gobierno a conseguir garantías de que los supervivientes serían tratados adecuadamente en sus países de origen.

Amnistía Internacional mantiene que, a pesar de la moción aprobada, las expulsiones anunciadas no deben llevarse a cabo antes de que terminen las investigaciones y se publiquen sus resultados. La organización reitera su llamamiento al gobierno neerlandés para que incluya como parte fundamental de su investigación las presuntas irregularidades de la situación en que estas personas estaban detenidas antes del incendio. Amnistía Internacional insta además al gobierno neerlandés a que investigue los informes concernientes al trato que recibieron los supervivientes tras el incendio. La organización cree que las actuales investigaciones deben incluir los testimonios de los supervivientes del incendio, pues esto podría ayudar a que recibieran una indemnización.

Información complementaria

El 27 de octubre de 2005, en un incendio declarado en el centro de detención temporal del Aeropuerto de Schiphol, murieron 11 migrantes irregulares detenidos y otros 15 resultaron heridos.

El 8 de noviembre de 2005, Amnistía Internacional pidió al gobierno neerlandés que pusiera en libertad a todos los migrantes irregulares que sobrevivieron al incendio y que no tuvieran antecedentes penales, ya que, una vez suspendidas sus expulsiones, no había ningún motivo legal para mantenerlos detenidos. Una reciente sentencia dictada el 9 de noviembre de 2005 por el Tribunal de Distrito de Amsterdam expresaba una postura similar. Amnistía Internacional también ha pedido al gobierno que proporcione a todos los supervivientes del incendio un alojamiento alternativo y servicios de asesoramiento adecuados. En dos casos, el Tribunal de Distrito ordenó que los supervivientes fueran trasladados a un alojamiento alternativo, pues no habían recibido el tratamiento adecuado para enfrentarse a su traumática experiencia.